

todo tipo de ayuda internacional que ingresa al país sistematiza esta información, que es lo normal en cualquier régimen democrático. En este contexto, la policía realmente tiene una autonomía muy grande, pues recibe ayuda directa y no se sabe cómo se está manejando. Debería ser parte de los temas de la reforma policial tener lineamientos claros sobre las prioridades de una política de seguridad pública y ciudadana integral para el Ecuador; para a partir de allí establecer el tipo de ayuda que se quiere y a qué sectores de la policía va a estar encaminada. Esto no quiere decir que toda la asistencia sea negativa, es importante que se reciba esta ayuda, el reto está en poder controlar esas distorsiones que se han venido generando para que justamente la institución policial pueda sacar ventajas de estos recursos que ingresan al país. Otro elemento importante es la evaluación de los programas de capacitación y de toda ayuda internacional dirigida a la policía.

¿Cuáles son las potencialidades de esta ayuda que recibe la policía?

Considero que esta ayuda es importante sobre todo por la posibilidad de capacitación que ofrece a la institución policial. Pero debemos preguntarnos ¿qué tipo de capacitación necesitamos? ¿Necesitamos toda una fuerza de policía trabajando en el combate a las drogas o necesitamos de miembros de la policía especializados también en el tratamiento de otros tipos de conflictos, capacitados en la atención al público y con una mayor capacidad técnica en el área judicial? Hay una serie de programas de los que se puede beneficiar la policía, incluso para tener contacto con otras policías que han pasado por procesos de democratización. Pero nuevamente, esto requiere de una agenda por parte de la propia Policía Nacional, que esté vinculada a su vez con una política estatal de seguridad pública y ciudadana.

CORTOS

Según Abelson (Boletín del Programa de Seguridad y Ciudadanía N. 3 FLACSO-Chile, 2006.), existen dos limitaciones para la asignación de asistencia por parte de Estados Unidos: la primera, es la negación de cooperación militar (bajo ciertos parámetros) a los países que no firmen el "acuerdo del artículo 98" que señala la imposibilidad de denunciar a militares estadounidenses ante el Tribunal Penal Internacional. Los países que no han firmado este acuerdo son: Barbados, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú, San Vicente y las Grenadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. El segundo aspecto guarda relación con la guerra en Irak, en tanto los Estados Unidos han preferido destinar asistencia a aquellos países que apoyan con tropas a ésta, como es el caso de Honduras, El Salvador y República Dominicana.

INTERNACIONAL

Drogas, terror y cooperación

Manuel Dammert Guardia

Como señala el tema central del presente boletín, la lucha antidrogas ha sido uno de los temas prioritarios en la agenda de cooperación internacional al Ecuador y a los países de la región, principalmente por parte de los Estados Unidos. En este sentido, uno de los principales programas norteamericanos en la región es el "Plan Colombia" que se ejecuta desde el 2001, y ha desencadenado un conjunto de programas complementarios como es el caso del "Plan Patriota". El Plan Colombia inicialmente se planteó como un mecanismo para "luchar" contra el narcotráfico en la región; sin embargo, hace un año se amplió la "lucha" hacia los grupos armados de este país. Asimismo, a través de la Iniciativa Andina Antidroga (ACI) el gobierno norteamericano destina un fondo económico para la lucha de la producción de drogas ilegales en Colombia y sus países vecinos.

El cinco de febrero del presente año, la administración Bush realizó su presentación ante el Congreso estadounidense sobre la asignación del presupuesto del periodo fiscal 2007-2008, el cual registrará a partir del primero de octubre próximo. La característica general de este presupuesto es la reducción de diversos sectores y programas del gobierno (principalmente aquellos destinados a la asistencia social), así como el aumento de los gastos destinados a la "guerra" en el medio oriente e Irak. En este sentido, Bush solicitó 141.700 millones de dólares en fondos de emergencia para el próximo año fiscal, además del incremento de 93.400 millones para el año actual, los cuales se sumarían a los 70.000 millones ya aprobados por el Congreso de este país. Asimismo, la mayor partida presupuestaria ha sido solicitada para el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, por un monto que representa un aumento del 62% de lo requerido en el año 2001 por esta misma administración.

Un aspecto relevante para el tema tratado en el presente boletín fue la propuesta por parte de la administración Bush de reducir el fondo destinado a los países que conforman la Iniciativa Andina Antidrogas (ACI), pasando de 722 millones de dólares en el año 2006, a 570 millones para el siguiente periodo fiscal, reducción que llegará a 443 millones en el año 2008. Las cifras por país son: en el caso de Perú, los fondos pasarán de 58,41 millones de dólares en el periodo 2006-2007 a 36,84 millones en el siguiente periodo fiscal; en Bolivia será de 42,57 millones a 30 millones; el Ecuador bajará de 8,37 millones a siete millones; Brasil pasará de 5,94 millones a un millón; Panamá de 4,45 millones a un millón; mientras los fondos destinados a Venezuela serán eliminados. De manera conjunta a la solicitud de reducción del monto destinado a la ACI, la administración Bush pidió la prolongación y aumento del fondo dirigido al Plan Colombia, el cual ascendería de 334,86 millones de dólares en el presente año, a 366,96 millones para el siguiente periodo fiscal 2007-2008; es decir, aumentaría en un 10,9%. Desde la puesta en marcha del Plan Colombia, Estados Unidos ha contribuido con alrededor de 3.600 millones de dólares para su ejecución. Vale señalar, que es la primera vez que la administración Bush debe solicitar la aprobación del presupuesto ante un Congreso compuesto por una mayoría democrática.